SEMANARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

Año 1 Diputación Permanente 2 Tomo I Número 057

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

CORRESPONDIENTE AL DÍA

10 DE AGOSTO DEL 2016

SUMARIO

1.- Pase de lista de las diputadas y diputados.

2.- Declaratoria del quórum legal.

3.- Lectura, discusión y votación del orden del día.

4.- Lectura, discusión y aprobación del acta de acta de instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de julio de 2016.

5.- Comunicaciones.

6.- Declaratoria por la que se reforman los incisos D) y E) y se adicionan dos últimos párrafos a la fracción XI del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

7.- Punto de acuerdo parlamentario:

A) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se autoriza el cambio de fecha para la celebración de la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Morelos, en la que se conmemore los Cien Años del Sacrificio de los Mártires de Tlaltizapán, la cual se llevará a cabo dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LIII Legislatura; presentado por la Junta Política y de Gobierno y la Conferencia para la Programación y Dirección de los Trabajos Legislativos. (Urgente y obvia resolución)

8.- Correspondencia

9.- Asuntos generales

10.- Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA

DEL CIUDADANO DIPUTADO FRANCISCO A. MORENO MERINO

APERTURA

PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría, pasar lista de asistencia a los diputados en esta sesión de la Diputación Permanente, miércoles 10 de agosto del 2016.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se va a proceder al pase de lista de las y los diputados.

(Pasa lista).

Francisco A. Moreno Merino, Julio Espín Navarrete, Silvia Irra Marín, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Jaime Álvarez Cisneros, Alberto Martínez González, Eder Eduardo Rodríguez Casillas.

Diputado Presidente, hay una asistencia de cuatro diputados, hay quórum.

PRESIDENTE: En virtud del número de diputados asistentes, hay quórum legal y se apertura la sesión de la Diputación Permanente

siendo las doce del día horas con veintiún minutos del día 10 de agosto de 2016 y son válidas y legales las resoluciones que en ésta se tomen.

A continuación, solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día, para su conocimiento y aprobación.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: (Da lectura).

PRESIDENTE: Consulte la Secretaría a los diputados, en votación económica, si están de acuerdo con el orden del día.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a los diputados si están de acuerdo con el orden del día. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación, se aprueba el orden del día para esta sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, solicito a la Secretaría dé lectura al acta de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de julio de 2016.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: (Da lectura).

Presidencia del diputado Francisco A. Moreno Merino

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente solicitó al Quinto Diputado para la Diputación Permanente, Emmanuel Alberto Mojica Linares, ocupara su lugar en la Mesa Directiva.

El Presidente solicitó a los asistentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente, en los siguientes términos:

"Siendo las dos horas con treinta y cinco minutos del día quince de julio del año 2016, se declara formalmente instalada la Diputación Permanente del Congreso del Estado, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional".

El Presidente invitó a los presentes a tomar asiento.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las dos horas con cuarenta y un minutos del día quince de julio del año 2016.

El Presidente comunicó que se citaría a los diputados integrantes de la Diputación Permanente con la debida oportunidad a la sesión correspondiente.

Damos fe.----------

FRANCISCO A. MORENO MERINO, DIPUTADO PRESIDENTE; JULIO ESPÍN NAVARRETE, DIPUTADO VICEPRESIDENTE; SILVIA IRRA MARÍN, DIPUTADA SECRETARIA; EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES, DIPUTADO SECRETARIO; EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES, DIPUTADO SECRETARIO.

PRESIDENTE: Está a discusión el acta, quienes deseen hacer uso de la palabra para hacer alguna aclaración, favor de inscribirse ante la Secretaría.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Diputado Presidente, no hay oradores inscritos.

PRESIDENTE: Someta la Secretaría a la consideración de los diputados, mediante votación económica, si se aprueba el acta.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: En votación económica, se consulta a los diputados, si se

aprueba el acta, quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Por unanimidad.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación, se aprueba el acta de instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de julio de 2016.

Continúe la Secretaría con las comunicaciones recibidas.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se da cuenta a la Diputación Permanente con los oficios remitidos por el Congreso del estado de Tamaulipas, por medio de los cuales comunican la clausura del Segundo Período ordinario de sesiones, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, hacen del conocimiento la elección e integración de la Diputación Permanente que fungirá con efectos a partir del día 01 de julio del año en curso, durante el Segundo Período de receso de su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Asimismo, con el oficio remitido por el Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual comunican la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Período de receso del mismo año de su Ejercicio Constitucional.

De igual manera los oficios remitidos por el Congreso del Estado de Zacatecas, por medio de los cuales acusan de recibo y quedan de enterados que esta Soberanía aprobó la minuta en los términos en que le fue enviada, toda vez que, de su estudio y análisis, el proyecto de decreto que contiene, propone la reforma del párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo y condición de refugiados; asimismo, quedan de enterados que esta Soberanía aprobó la minuta en los términos en que le fue enviada, toda vez que, de su estudio y análisis, el proyecto de decreto que contiene, propone la adición de una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al tema para regular la atención a víctimas como materia concurrente.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Se da cuenta a la Diputación Permanente con las cuentas públicas de los meses de abril, mayo y junio, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016, remitidas por los ayuntamientos de: Amacuzac, Atlatlahucan, Ayala, Axochiapan, Coatlán del Río, Cuernavaca, Cuautla, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Tetela del Volcán, Tetecala, Temoac, Tepoztlán, Tlaquiltenango, Tlaltizapán, Tlalnepantla, Temixco, Tlayacapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacualpan de Amilpas y Zacatepec.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se da cuenta a la Diputación Permanente con los oficios remitidos por el Presidente y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos, por medio del cual remiten la cuenta pública correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos, por medio del cual hace del conocimiento que dicho Ayuntamiento

autorizó la donación del predio denominado "La Herradura" al Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a fin de construir una clínica hospital, por tal motivo solicita la desincorporación del predio "La Herradura" del patrimonio de ese Ayuntamiento, así como la autorización para transmitir, a título gratuito, el dominio del predio al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, anexando al presente copia certificada de la documentación correspondiente.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por la Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, por medio del cual remite la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por el Gobernador del Estado por medio del cual remite la cuenta pública consolidada, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016, para su examen y revisión respectiva.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por el Secretario de Gobierno por medio del cual remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan la denominación y diversas disposiciones de la Ley que Crea el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, que somete a la consideración de esta Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de Morelos el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.

Diputado Presidente, le informo que se ha incorporado a esta sesión el diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares.

PRESIDENTE: Buenas tardes**,** señor diputado.

Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por el Secretario de Gobierno por medio del cual remite las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo al decreto número ochocientos sesenta y uno, por el que se crea el programa Memoria e Identidad de la Educación en el Estado de Morelos.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por el Secretario de Gobierno por medio del cual remite las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo al decreto número ochocientos sesenta, por el que se instruye el Reconocimiento al Mérito Médico del Estado de Morelos.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Salud, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Diputado Presidente, se informa que se ha integrado a la sesión el diputado Eder Rodríguez.

PRESIDENTE: Buenas tardes**,** señor diputado, bienvenido.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por el Secretario de Gobierno por medio del cual remite las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos al decreto número ochocientos cincuenta y nueve por el que se reforma el párrafo primero del artículo 100 de la Ley Estatal de Agua Potable del Estado de Morelos.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Recursos Naturales y Agua, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el acuerdo emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por medio del cual se resuelve negar la procedencia de la solicitud del ciudadano Francisco Javier Lecona Cruz Manjarrez para otorgarle la pensión por jubilación.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y notifíquese personalmente al peticionario a través de la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado, para los efectos legales conducentes.

Estamos en el punto relativo a la declaratoria por la que se reforman los incisos D) y E) y se adicionan dos últimos párrafos a la fracción XI del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Solicito a la Secretaría dé cuenta con los votos de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, referentes a la reforma constitucional que nos ocupa.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: (Da lectura).

"I.-En sesión ordinaria de fecha 16 de junio del año 2016, esta Soberanía, aprobó el dictamen por el que se reforman los incisos D) y E) y se adicionan dos últimos párrafos a la fracción XI del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

"II.- Los días 20, 21, 22 y 24 de junio del presente año, el Congreso del estado, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la presidencia para remitir dictamen en mención, a cada uno de los 33 ayuntamientos del estado, como se desprende de los acuses de recibo.

"III.-A la fecha se han recibido en tiempo y forma los votos aprobatorios de cinco ayuntamientos: Cuautla, Miacatlán, Puente de Ixtla, Temixco y Tetela del Volcán.

"IV.- A la fecha se ha recibido en tiempo y forma un voto en contra de la reforma aludida del ayuntamiento de Cuernavaca.

"V.- Establece la fracción II del artículo 147 en cita, que si transcurriere un mes desde la fecha en que los ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reformas sin que hubiesen enviado al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan las reformas.

"VI.- No obstante que ha transcurrido el término previsto por nuestra norma constitucional, veintisiete ayuntamientos del estado no realizaron manifestación a favor o en contra, entendiéndose que han aceptado la reforma aprobada por esta Legislatura.

"VII.- En consecuencia, los ayuntamientos de: Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Ocuituco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, se les tiene por aceptada la reforma en términos de la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado de Morelos.

"VIII.- En mérito de lo anterior y toda vez que veintisiete de los treinta y tres municipios del Estado de Morelos han aceptado la reforma, es vigente y aplicable la fracción

primera del artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos."

PRESIDENTE: El Congreso del Estado de Morelos, en su LIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147 y 148, en relación con el artículo 56, fracción X de la Constitución Política local, declara legal y válida la reforma a los incisos D) y E) y la adición a los dos últimos párrafos a la fracción XI del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por lo que dichas reformas son parte de la propia Constitución del Estado y, en consecuencia:

Expídase el decreto respectivo, publíquese en la Gaceta Legislativa y remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Estamos ahora en el punto referente a las propuestas y acuerdos parlamentarios.

Le solicito a la Secretaría, respetuosamente, dé lectura al acuerdo parlamentario, emanado de la Junta Política y de Gobierno, y de la Conferencia para la Programación y Dirección de los Trabajos Legislativos, por el que se autoriza el cambio de fecha para la celebración de la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Morelos, en la que se conmemore los Cien años del Sacrificio de los Mártires de Tlaltizapán, la cual se llevará a cabo dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LIII Legislatura; presentado por la Conferencia para la Programación y Dirección de los Trabajos Legislativos.

SECRETARIO ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: (Da lectura).

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas del día ocho de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en Sesión Extraordinaria, en las oficinas que ocupa la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos ubicadas en la calle Mariano Matamoros No 10, Col. Centro, de esta ciudad de Cuernavaca Morelos, los Ciudadanos Diputados FRANCISCO A. MORENO MERINO, HORTENCIA FIGUEROA PERALTA, ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ, JESUS ESCAMILLA CASARRUBIAS, FRANCISCO ARTURO SANTILLAN ARREDONDO, MANUEL NAVA AMORES, EDWIN BRITO BRITO, CARLOS ALFREDO ALANIS ROMERO Y EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES, así como el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios Lic. CARLOS HERNANDEZ ADÁN, todos integrantes de la Junta Política y de Gobierno y de la Conferencia para la Dirección y Programación de Trabajos Legislativos y Parlamentarios, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 32 y 36 Fracción XXIII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, en atención a las siguientes consideraciones:

ÚNICO.- En Sesión Ordinaria de Pleno iniciada el 15 y concluida el 16 de junio del 2016, el Diputado Aristeo Rodríguez Barrera, Integrante de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presento ante el Pleno propuesta de acuerdo parlamentario por el que se autoriza la realización de una Sesión Solemne en la Plaza Cívica del Municipio, el 13 de agosto del 2016, lugar donde fueron sacrificados los Mártires de Tlaltizapán.

El Congreso del Estado por conducto de su Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva, citando a los Ciudadanos Diputados integrantes de LIII Legislatura.

A pesar de lo anterior no se han realizado los preparativos logísticos y de protocolo necesarios para el desarrollo de la Sesión Solemne programada, lo que imposibilita su realización.

En mérito de lo expuesto y fundado, el suscrito Diputado FRANCISCO A. MORENO MERINO, Presidente de la Mesa Directiva, pone en consideración de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y Parlamentarios, el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. - Se autoriza el cambio de fecha para la celebración de la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Morelos, en la que se conmemore los cien años del sacrificio de los mártires de Tlaltizapán, la cual se llevará a cabo dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional del LIII Legislatura.

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios hacer del conocimiento del presente acuerdo a los Diputados e invitados a la Sesión Solemne.

Sometido a votación, el presente acuerdo se aprueba por unanimidad de los diputados presentes.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA POLITICA Y DE GOBIERNO Y LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCION Y PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA, DIP. FRANCISCO A. MORENO MERINO; DIP. ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ, DIP. MANUEL NAVA AMORES, DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLAN ARREDONDO, DIP. JESUS ESCAMILLA CASARUBIAS, DIP. JAIME ALVAREZ CISNEROS, DIP EDWIN BRITO BRITO, DIP. JULIO CESAR YAÑEZ MORENO, DIP. CARLOS ALFREDO ALANIS ROMERO, DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGON CORRALES.

PRESIDENTE: Consulte la Secretaría a los legisladores de esta Diputación Permanente, en votación económica, si la presente propuesta de acuerdo parlamentario se califica como de urgente y obvia resolución.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Se consulta a los diputados, en votación económica, si la propuesta de acuerdo parlamentario se califica como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, por unanimidad a favor.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación, se califica como de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario.

Ahora está a discusión la propuesta; sírvanse registrarse los diputados que deseen hacer uso de la palabra, ante la Secretaría.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Diputado Presidente, no hay oradores inscritos.

PRESIDENTE: Se instruye a la Secretaría para que, en votación económica, se consulte a los señores diputados si se aprueba la propuesta parlamentaria.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: En votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si se aprueba la propuesta de acuerdo en cuestión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE: Como resultado de la votación, se aprueba la propuesta de acuerdo parlamentario.

Remítase el presente acuerdo para publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” órgano de difusión del Gobierno del Estado; asimismo, publíquese en la Gaceta Legislativa órgano de difusión de este Congreso y se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le dé cumplimiento en sus términos.

Para efectos de calendario, señor Secretario, le pido que al término de esta sesión

de la Comisión Permanente se traslade a las oficinas de la Secretaría de Gobierno para que se logre su publicación el día de mañana, 11 de agosto.

Continúe la Secretaría con la correspondencia recibida.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Se da cuenta a la Diputación Permanente con los escritos de los ciudadanos: María Concepción Flores Espinosa, Rosa Elia Brito Reynoso, Pedro Avilés Juan, Alejandro Hernández Arjona, Javier Mújica Díaz, Elia Hermelinda Ramírez González, María Reyes Flores, Rosa María Aquino Roblero, Bibiana Ochoa Santamaría, María Elodia García Salinas, Bernardo Alfonso Sierra Becerra, Martín Montes García, Estéban Pichardo Santamaría, María Dolores Paez Vidales, María de Jesús López Chávez, Martha Raquel Rogel Rivera, María del Socorro Mass Gutiérrez, Francisco Javier Campos Neri, Minerva Delgado Miranda, Ma. Teresa Bonilla Tapia, Marta Sánchez Osorio, Silvia Salgado Cabrera, Ma. de Jesús Barrera Contreras, Dalia Verónica Ruíz Castro, Rodolfo Barrios Morales, Juan Cedillo Flores, Moisés Tovar Estrada, Carla Ortega Esquivel, María de Lourdes Andrea Sandoval Sánchez, Osbelia Flores Medina, Jaime Gutiérrez Trejo, Perla Lahera Badillo, Karen Anel Bizarro Ruíz, Laura Rodríguez Montoya, Rómulo Martínez Sánchez, Pablo Valentín Aguirre Arriaga, Patricia Garduño Jaimes, Joaquín Guadarrama Bernal, Nicéforo Aquino Beltrán, Eréndira Jaime Jiménez, Gustavo Soriano Aguirre, Jesús Saavedra Bahena, María del Rosario Tapia Rendón, Mayra Estela Domínguez Rangel, Habacuc Huerta Refugio, Ma. Guadalupe Reyes Cárdenas, Rosalba Juárez Camacho, Rodrigo Morales Ávila, Miriam Rendón Amaro, María Guadalupe Cervantes González, Martha Eugenia Ortega Lara, Severiana Francisca Vera Hernández, Maribel Ocampo Hernández, Edith Espejo Aguilar, José Luis Chimalpopoca Ochoa, María Araceli Torres Rodríguez, Laura Elena Domínguez Medina, quienes solicitan pensión por jubilación; Leoncio Mújica Díaz, María de Lourdes Beltrán Pedraza, Miguel Mariaca Esquivel, Fernando Antonio Huacuja Medina, Ignacio Careta Unzueta, Irene Ocampo Suárez, Felipe Piédrola Vargas, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Margarita Dorantes Rocha, María de la Luz Manzano Fuentes, quienes solicitan pensión por viudez; Jesús Alberto Fiscal López, quien solicita pensión por orfandad.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se da cuenta a la Diputación Permanente con los oficios remitidos por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por medio del cual hace del conocimiento la suscripción del convenio de colaboración y participación para la ejecución de la obra pública denominada remodelación y rehabilitación de las oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ubicadas en el centro de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, que celebró ese Tribunal Jurisdiccional con la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a efecto de acondicionar el espacio físico para la instalación de la Cuarta y Quinta salas de ese Tribunal, en cumplimiento al artículo décimo sexto de las disposiciones transitorias del decreto dos mil setecientos cincuenta y ocho, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de transparencia y combate a la corrupción; asimismo, comunica la suspensión de labores de ése tribunal jurisdiccional, los días tres, cuatro, y cinco de agosto de 2016, lo anterior debido a las obras de remodelación y rehabilitación que se llevarán a cabo en las oficinas que ocupa ese Tribunal.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Se da cuenta a la Diputación Permanente con los estados financieros de abril, mayo y junio correspondientes al segundo

trimestre del ejercicio fiscal 2016, remitidos por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por la Dirección de Agua Potable de Tepalcingo, Morelos.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, por medio del cual remite informe trimestral de ingresos y egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Se da cuenta a la Diputación Permanente con las cuentas públicas de los meses de abril, mayo y junio, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016, remitidas por la Comisión Estatal del Agua (CEAGUA); el Museo Morelense de Arte Popular; el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos; el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos; el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos; el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos; la Dirección General de Servicios de Salud de Morelos; Operador de Carreteras de Cuota; el Tribunal Unitario de Justicia Para Adolescentes del Estado de Morelos; el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos; el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCYTEM); el Sistema Municipal DIF Cuernavaca; el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos; el Colegio de Morelos; el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos; el Sistema Operador de Agua Potable del Municipio de Tlaquiltenango; el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Puente de Ixtla; el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Emiliano Zapata; el Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tlayacapan; el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tetecala, Morelos; el Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Miacatlán; el Hospital del Niño Morelense; el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco; el Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec, Morelos; el Fondo Para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos; el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Emiliano Zapata; el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala; el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xochitepec, Morelos; el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca (SAPAC); el Instituto Estatal de Educación para Adultos (INEA); el Sistema de Conservación Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos; el Sistema de Agua Potable del Municipio de Xochitepec, Morelos; el Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos (FOFAE); el Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense adscrito a la Dirección General de Financiamiento y Administración de Riesgos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR); el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos; el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa; el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos; y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos; el Sistema de Conservación

Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por el Presidente de la Junta de Gobierno y Director General del Sistema de Conservación Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos, por medio del cual solicitan prórroga de 10 días hábiles para la entrega de la cuenta pública del período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2016, por implementación del sistema de contabilidad para cumplir con la armonización contable.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por el Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite el informe de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por el encargado de despacho del Organismo Operador Municipal de Agua Potable de Tetecala, Morelos, por medio del cual remite el corte de caja correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por el Director General del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, por medio del cual remite la cuenta pública correspondiente al período de enero-junio de 2016, de dicho instituto.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se da cuenta con el oficio remitido por el Comité de la Asociación de Padres de Familia, el Comité de Participación Social, la Dirección de la Escuela Primaria Maestro José Vasconcelos Calderón, ubicada y perteneciente al Barrio de Xala del pueblo y Municipio de Temoac, Morelos, por medio del cual solicitan a esta Soberanía, el apoyo con el propósito de agilizar los trámites administrativos ante quien o quienes corresponda para el reclamo, radicación, entrega y aplicación de los recursos de procedencia federal debidamente aprobados y autorizados por la legislatura federal a finales del año 2015, para dicha escuela.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Se da cuenta a la Diputación Permanente con los oficios remitidos por concesionarios y permisionarios del servicio de transporte público de pasajeros del Estado de Morelos, por medio del cual solicitan se deroguen las reformas realizadas a la Ley de Transporte del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5416 de fecha 22 de julio de 2016; asimismo, solicitan se exhorte al Titular del Poder

Ejecutivo la suspensión de la aplicación, hasta en tanto se analice, discuta y se apruebe la derogación de la reforma al decreto número novecientos noventa y dos; de igual forma solicitan se convoque a un periodo extraordinario de manera urgente a los integrantes de la Quincuagésima Tercera Legislatura de este Congreso del Estado, a efecto de analizar, discutir y aprobar la derogación de las reformas a la Ley del Transporte del Estado de Morelos.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Legislación, y Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por el Fiscal Especializado para la Investigación de Hechos de Corrupción, por medio del cual informa que dicha Fiscalía se encuentra formalmente operando en las oficinas ubicadas en calle Vicente Estrada Cajigal número 515, en la Colonia Lomas de la Selva de esta ciudad capital, con un horario de recepción de documentos de 8:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes.

PRESIDENTE: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente.

Estamos ahora en asuntos generales, si algún legislador desea hacer uso de la palabra, favor de inscribirse ante la Secretaría.

A sus órdenes, señor diputado.

DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES:

Muchas gracias, diputado Presidente.

Con el permiso de mis compañeros de esta Diputación Permanente.

Público que nos acompaña:

Simplemente para agradecer a estos diputados representantes de esta Legislatura el honor que he tenido de servir a esta Diputación Permanente en esta Mesa Directiva en este Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Creo que las reformas que hemos discutido y aprobado han sido de gran importancia para la vida de nuestro Estado para el beneficio de todos los habitantes de esta sociedad; hemos tenido fuertes debates y hemos tenido puntos de acuerdo, puntos de diferencia también, pero yo creo que esto es lo que hace la vida democrática a nuestro Estado.

Diputado Presidente, diputada Secretaría y compañeros que nos acompañan en esta Diputación Permanente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Diputado Presidente, se han agotado los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE: No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la sesión de la Diputación Permanente siendo la una de la tarde y se comunica a los señores diputados que se convocará a la próxima sesión de la Diputación Permanente con la debida oportunidad.

(Campanilla).

Integrantes de la Mesa Directiva del 1º de Septiembre del 2015 al 31 de Agosto del 2016.

Presidente

Francisco A. Moreno Merino

Vicepresidente

Julio Espín Navarrete

Secretarios

Silvia Irra Marín

Efraín Esaú Mondragón Corrales

Integrantes de la Junta Política y de Gobierno

Presidenta

Hortencia Figueroa Peralta

Secretario

Alberto Martínez González

Vocales

Carlos Alfredo Alaniz Romero

Francisco Arturo Santillán Arredondo

Faustino Javier Estrada González

Jaime Álvarez Cisneros

Edwin Brito Brito

Julio César Yáñez Moreno

Manuel Nava Amores

Jesús Escamilla Casarrubias

Efraín Esaú Mondragón Corrales

DIRECTORIO

Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios

Lic. Carlos Hernández Adán

Semanario de los Debates del

H. Congreso del Estado Libre y

Soberano de Morelos

Director

Lic. Andrés Rodríguez Sebastiá

Revisión

Marcela Domínguez Meneses

Captura

Nelly Tapia Rosales

Oliva Anaya Soto

Palacio Legislativo

Teléfono: 3 62 09 00

Matamoros # 10, Centro.